Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)

Última actualización: 21 enero, 2026

Descripción

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) es un programa de carácter voluntario, el cual entrega una certificación pública a establecimientos educacionales que implementan una estrategia integral de educación ambiental en sus comunidades educativas. Puedes postular como establecimiento de cualquier dependencia que imparta educación parvularia, educación básica y/o media.

El proceso de certificación se desarrolla a través de la plataforma e-SNCAE, el cual inicia en marzo y finaliza en diciembre.

Revisa el calendario anual a través del **portal SNCAE**.

Conoce los objetivos y etapas

Objetivos del programa:

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.
- Aportar en la creación de una cultura ambiental escolar.
- Transformar a la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

El proceso de certificación ambiental en su conjunto cuenta con tres etapas:

- Solicitud de participación.
- Envío de autodiagnóstico.
- Envío de expediente o informe de revalidación, según sea el caso.

Quien lidera el proceso de certificación en cada establecimiento es el **Comité Ambiental**, el cual debe ser representativo de la comunidad educativa y guiar el proceso de certificación, promoviendo el cumplimiento de los contenidos establecidos en la Matriz Ambiental, los cuales se organizan en los siguientes ámbitos: **Curricular-Pedagógico**, **Gestión** y **Relaciones con el Entorno**.

Revisa la vigencia

El SNCAE tiene tres niveles de certificación, a los que podrás acceder según el tipo de puntaje obtenido en la aplicación de la Matriz Ambiental. La vigencia correspondiente es:

- Nivel básico: **dos años**.
- Nivel medio: **dos años**.
- Nivel excelencia: **cuatro años**.

Importante: el año que vence la certificación, debes desarrollar el proceso de revalidación de su certificación ambiental.

Postula al SNCAE

A través del **sitio web del Ministerio del Medio Ambiente (MMA)**.

Importante: antes de solicitar la participación en la certificación ambiental, debes registrar el establecimiento en la plataforma web.

Infórmate sobre el marco legal

Ley N° 19.300, de 1994, que aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.